



grupocosmic

Informe Responsible Sourcing

Sistema de Gestión Integral

Informe 2018 del Progreso del Pacto Mundial

2018



CONTENIDO

1.	Grupo Cosmic y los 10 Principios del Pacto Mundial:.....	5
2.	Antecedentes:	6
3.	Filosofía Empresarial:.....	6
4.	Nuestra Red Integral:.....	9
5.	Nuestros servicios	9
6.	Cobertura Nacional e Internacional.....	10
7.	Redvolution.....	10
8.	Grupos de interés Grupo Cosmic:	11
9.	Nuestro Código de Conducta	11
10.	Los 10 Principios del Pacto Mundial	12
10.1.	Principio 1	12
10.2.	Principio 2	13
11.	Estándares Laborales.....	14
11.1.	Principio 3	14
11.2.	Principio 4	14
11.3.	Principio 5	15
11.4.	Principio 6	15
12.	Medio Ambiente.....	17
12.1.	Principio 7	17
12.2.	Principio 8	17
12.3.	Principio 9	19
13.	Anti-Corrupción.....	20
13.1.	Principio 10.....	20
14.	Anexo 1: Nuestros colaboradores 2018	22
14.1.	Distribución de Colaboradores a Diciembre 2018 vs con 2016 y 2017:.....	22
15.	Anexo 2: Nuestros números en capacitación 2018	23
15.1.	Nuestras capacitaciones impartidas en el 2018	23
16.	Anexo 3: Donación en situaciones de desastre	24
17.	Anexo 4: Protección civil	24
18.	Anexo 5: Certificaciones y evaluaciones en Grupo Cosmic.....	25
18.1.	Certificación ISO 9001:2015.....	25
18.2.	ISO 9001:2015 en 361° Logística P.O.P.	25

18.3.	AMAPRO.....	25
18.4.	Programa de Responsible Sourcing (SEDEX)	26
18.5.	Programa de Responsible Sourcing (SEDEX) en 361 logística P.O.P.	26
18.6.	Evaluación Dun & Bradstreet.....	26
18.7.	Igualdad Laboral y No Discriminación.....	27
18.8.	Ecovadis / Grupo Cosmic.....	27
19.	Anexo 6: Convenios Grupo Cosmic	28
19.1.	Convenios con Universidades	28
19.2.	Convenios de promociones para nuestros colaboradores	29
20.	Anexo 7: Cumplimiento a los Diez Principios del Pacto Mundial	30
20.1.	Resultados del avance de la implementación.....	30
21.	Anexo 8: Desempeño de nuestros procesos.....	30
	Los 10 Principios del Pacto Mundial y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	31
	SOBRE ESTE INFORME.....	32

1. Grupo Cosmic y los 10 Principios del Pacto Mundial:

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que Grupo Consorcio de Servicios en Mercadotecnia Industrial y de Consumo, S.A. de C.V. (Grupo COSMIC) reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

Mediante esta comunicación queremos expresar nuestra firme intención de seguir apoyando y desarrollando estos principios dentro de nuestro ámbito de influencia.

Estamos incorporando el Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia empresarial y a la cultura de la compañía. Hemos ampliado los esfuerzos en el grupo de interés de los Empleados, porque creemos que alinear a todos los empleados con la compañía y sus objetivos es la mayor garantía de avanzar en los objetivos del Pacto Mundial.

Durante este año hemos hecho especial hincapié en la mejora de procesos de gestión dentro de la empresa, manteniendo nuestras certificaciones en ISO 9001, Practicas de Responsabilidad Social correspondientes a Calidad, Seguridad, Salud, Medioambiente, Igualdad Laboral y No Discriminación, ampliando así el número de políticas aplicadas. Este nuevo modelo de gestión, nos permite reforzar nuestros intereses y prácticas hacia todos los grupos de interés.

Esta Comunicación sobre el Progreso (COP) describe los esfuerzos que nuestra compañía está realizando para implementar los diez principios. Con ello apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas del progreso realizado en 2018.

Nos sentimos muy orgullosos de poder participar en esta iniciativa y proseguiremos en el avance sistemático de la integración de los principios en nuestra gestión

Atentamente,
Raúl Romero Garduño
Director General

2. Antecedentes:

Grupo Cosmic es una empresa 100% Mexicana con más de 39 años de experiencia en el mercado, continuamos en constante expansión cubriendo todas las áreas de promociones y brindando excelencia en nuestros servicios.

Nos enfocamos en la ejecución de actividades promocionales en punto de venta, con la finalidad de satisfacer las necesidades de nuestros clientes, brindando oportunamente servicios de calidad; manteniendo una filosofía de trabajo en equipo, eficiente, a bajo costo, honesto y profesional, que garantice el incremento en las ventas de sus productos.

Por todo lo anterior, hoy Grupo Cosmic es una de las empresas con mayor solidez en cuanto a cobertura nacional especializada en Shopper Marketing en más de 80 ciudades de la República Mexicana.

3. Filosofía Empresarial:

MISIÓN

En Grupo Cosmic ofrecemos servicios especializados en shopper marketing, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, generando experiencias de compra.

Llevamos más de 39 años siendo una agencia de resultados por nuestra mejora continua y actitud de servicio, cubriendo el mercado nacional e internacional.

VISIÓN

Grupo Cosmic en el 2018, será punta de lanza en soluciones de shopper marketing a nivel Latam, teniendo como prioridad el desarrollo de nuestros colaboradores, proveedores y clientes innovando en herramientas de promoción en el punto de venta, canales de distribución, consumo y otros servicios.

VALORES

1. Trabajo en equipo:

Unimos fuerzas por cumplir objetivos.

2. Compromiso:

Es la pasión de hacer que las cosas sucedan.

3. Mejora continua:

Procesos eficaces que generen calidad en el servicio.

4. Integridad & respeto:

Elementos fundamentales en nuestra cultura de trabajo.

POLÍTICA DE CALIDAD

¿Para qué ser buenos?. Si podemos ser excelentes. ¿Por qué hacer un proyecto simple?.
Cuando puede ser memorable.

Por esto mejoramos continuamente.

Grupo Cosmic es un equipo de alto desempeño, que cuenta con un sentido de negocio especializado en soluciones de promoción y servicio.

Logrando la satisfacción en servicio para nuestros socios comerciales y experiencias de compra para nuestros shopper's.

POLÍTICA AMBIENTAL/SUSTENTABILIDAD

En Grupo Cosmic creamos soluciones especializadas de promoción y servicios en punto de venta; consideramos nuestro contexto para promover la protección, cuidado y mejora de nuestro entorno económico, social y ambiental.

Nuestro compromiso sostenible se soporta en dos pilares principales:

- 1.- Protección y desarrollo de la sociedad, la biodiversidad y del balance económico.
- 2.- Innovación en la aplicación de métodos responsables de operación, asegurando el cumplimiento legal y normativo en el ámbito social y ambiental.

El apego a los pilares contribuye a la consecución de nuestro compromiso con la mejora continua de nuestro entorno económico, social y ambiental.

Objetivos ambientales:

Fomentar:

- 1.- El reciclaje y la reutilización de productos y/o materiales.
- 2.- Ahorro de energía eléctrica.
- 3.- El cuidado del agua.

POLÍTICA DE IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN

Los que conformamos Grupo Cosmic, sin importar el contrato, tenemos el compromiso de participar en el logro de la igualdad laboral y no discriminación hacia toda persona por cualquier motivo o factor, por tal motivo queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de:

- | | | |
|---------------------------|----------------------------|--|
| ✓ Apariencia física | ✓ Religión | ✓ Género |
| ✓ Embarazo | ✓ Idioma | ✓ Preferencias sexuales |
| ✓ Cultura | ✓ Opiniones | ✓ Edad |
| ✓ Estado civil o conyugal | ✓ Sexo | ✓ Situación migratoria |
| ✓ Discapacidad | ✓ Origen étnico o nacional | ✓ Condición social, económica, de salud o jurídica |

Todo lo anterior nos enorgullece como empresa, disfrutamos lo que hacemos y fomentamos una mejor calidad de vida en nuestros colaboradores: amor, pasión, bienestar y energía.

Propiciamos un ambiente de honestidad, profesionalismo, innovación y pensamiento creativo en todas nuestras actividades.

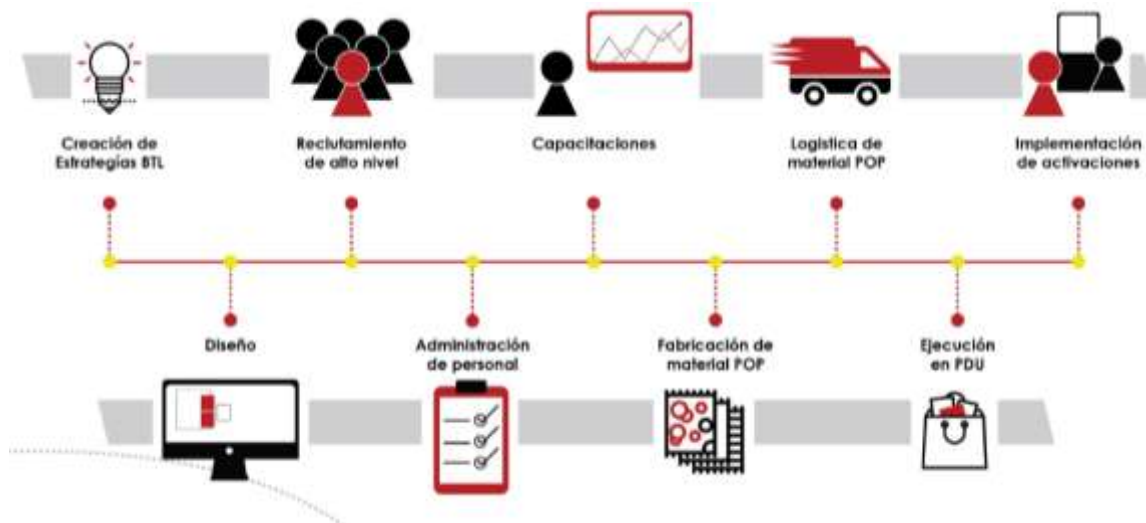
Trabajando como equipo de alto desempeño para el logro de objetivos consistentes y compartidos, buscando alternativas para mejorar y aprender tanto de nuestros éxitos así como nuestros fracasos.

4. Nuestra Red Integral:

Somos una Red Integral de Shopper Marketing y nuestro modelo de negocio está integrado por divisiones estratégicas, a través de las cuales creamos soluciones profesionales, sinérgicas y adaptables a las necesidades de nuestros clientes en todos los ámbitos de la promoción en punto de venta.

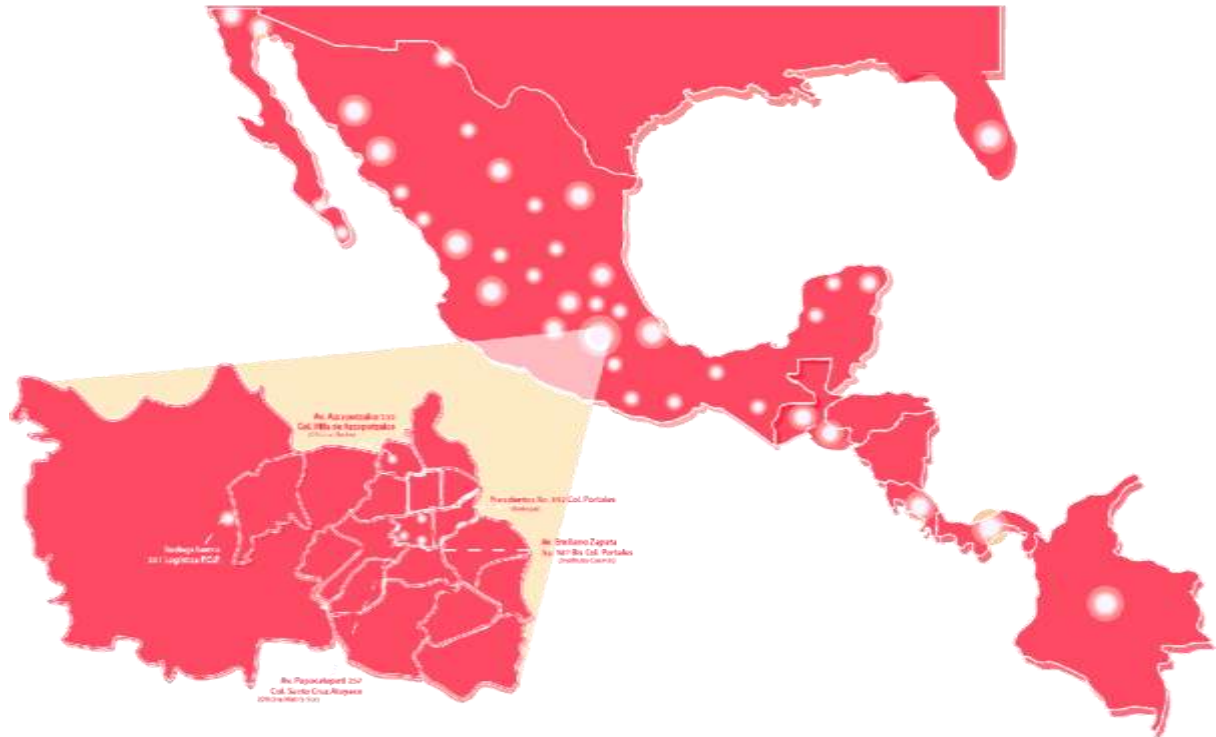


5. Nuestros servicios



6. Cobertura Nacional e Internacional

Ofrecemos servicios en todas las entidades de la República Mexicana, contamos con oficinas en más de 80 ciudades distribuidas estratégicamente a lo largo y ancho del país. Además a través de “Redvolution” contamos con cobertura en Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, República Dominicana, Puerto Rico, Estados Unidos y Peru.



7. Redvolution

Nos asociamos con la compañía colombiana “Visión y Marketing” y creamos “Redvolution”, una empresa multinacional que tiene como objeto brindar soluciones en shopper marketing a nivel Latinoamérica.



8. Grupos de interés Grupo Cosmic:

Grupo de Interés	Canales de Comunicación	Expectativas	Acciones
Clientes *	Personal, telefónica e Internet.	Servicio, precio razonable, calidad y eficacia.	Aumentar operaciones productivas y eficiencia en uso de recursos.
Accionistas *	Personal y reuniones periódicas	Rentabilidad y Crecimiento.	Mejora de operaciones y oportunidades de mercado.
Proveedores *	Personal y reuniones.	Relación de largo plazo y trato justo.	Evaluación de proveedores y Buenas Prácticas.
Colaboradores *	Personal, reuniones y medios internos de comunicación.	Seguridad, estabilidad laboral y disfrutar su trabajo.	Mejores prácticas de capacitación, seguridad, higiene, salud ocupacional y relaciones laborales.
Comunidad	Medios masivos de comunicación (incluyendo el internet)	Contribución y participación en las localidades.	Inversión social, respeto de normatividad y diálogo constante.
Autoridades	Personal, reuniones y convocatorias específicas según la dependencia.	Respeto de normatividad y alianza en causas comunes.	Cumplimiento de obligaciones, participación y diálogo constante.

9. Nuestro Código de Conducta

Nuestro código de conducta refleja los aspectos esenciales de la filosofía de Grupo Cosmic, asegurando el bien actuar de nuestra organización y ser una guía para orientar nuestra forma de actuar diariamente, contemplando los siguientes rubros:

- Cumplimiento de las Leyes, Normas y Regulaciones.
- **Conflictos de Interés.**
- Familias y Parientes.
- **Defensa de la competencia y legalidad de comercial.**
- Información Confidencial.
- **Soborno y Corrupción.**
- Seguridad de la Información con Clientes.
- **Causas de rescisión de contrato.**
- Mano de Obra Infantil.
- **Ética profesional.**
- No Discriminación e Igualdad Laboral.
- **Política sobre acoso sexual.**
- Seguridad y Salud Ocupacional.
- **Principios empresariales.**
- Derechos humanos y prácticas laborales.
- **Proveedores y clientes.**
- El medio ambiente.

10. Los 10 Principios del Pacto Mundial

10.1. Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos universalmente dentro de su ámbito de influencia.

Ambiente Laboral

En Grupo Cosmic garantizamos que nuestro ambiente laboral se desarrolle en instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas, por lo que nos esforzamos por mantener unas condiciones laborales favorables a todos nuestros colaboradores, para así crear un espacio agradable para desempeñar los funciones de cada proceso, en el que se le reconocen sus derechos y obligaciones incluso fuera del ámbito laboral.

Acciones de Corresponsabilidad entre la Vida Laboral, Familiar y Personal

Así, Grupo Cosmic tiene implementadas políticas de conciliación que refuerzan la adaptación de la vida personal y la vida profesional, dichos lineamientos se encuentran establecidos en las Acciones de Corresponsabilidad **GU-COE-05**, establecidas en con base a la certificación en la Norma Mexicana **NMX-R-025-SCFI-2015** de Igualdad Laboral y No Discriminación.

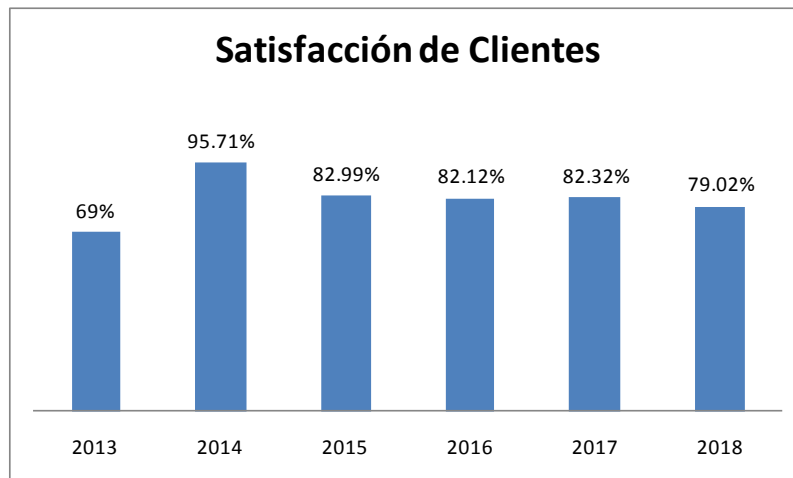
Retroalimentación de Grupos de Interés

Grupo Cosmic, mediante la mejora de su sistema de gestión integrado, ha implantado un sistema de retroalimentación para nuestras partes interesadas pertinentes, considerando en primera instancia a los accionistas, colaboradores y a proveedores, así mismo se aplican encuestas de satisfacción del cliente: obteniendo los siguientes resultados:

No.	Parte Interesada pertinente	Retroalimentación de sus expectativas a evaluar	% SI	% No
1	Accionistas/Socios	¿Consideras que se tiene crecimiento en la organización?	100%	0%
2	Accionistas/Socios	¿Consideras que se tiene rentabilidad en la organización?	100%	0%
4	Empleados	¿Consideras que hay un buen ambiente de trabajo?	89%	11%
5	Empleados	¿Consideras que hay estabilidad laboral?	87%	13%
6	Proveedores y Contratistas	¿Consideras que hay relación de largo plazo?	100%	0%
7	Proveedores y Contratistas	¿Consideras que hay trato justo?	100%	0%

Satisfacción a Clientes

Periódicamente diseñamos *Encuestas de Satisfacción a Clientes*, ajustables a la naturaleza de la relación comercial que se tiene establecida con el cliente y considerando los puntos relevantes sobre la percepción que tienen nuestros socios comerciales sobre la calidad de nuestros servicios. Desde el año 2013, contando con los siguientes resultados:



10.2. Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no sean cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Derechos Humanos

En Grupo Cosmic contamos con un código de conducta con lineamientos relacionados con los derechos humanos, dicho código de conducta fue aprobado por nuestro Director General, una vez aprobado se asegura que se comunique a todo el personal por medio de sus Jefes inmediatos, en caso de personal de nuevo ingreso se les comunica al momento de realizar la inducción a la empresa, así como a todas las partes interesadas pertinentes, inclusive a nuestros proveedores,

Los responsables de la implementación del código de conducta, se realizan por medio de los integrantes del Comité de Ética, los cuales se encargan de comunicar su cumplimiento y en caso de ser necesario aplicar las sanciones correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el documento denominado Integración y funcionamiento del Comité de Ética **COET-01**

En caso de identificar un impacto adverso sobre los derechos humanos con nuestras partes interesadas, en Grupo Cosmic se abordarán estos asuntos y facilitará su remediación efectiva, considerando lo establecido en el documento denominado Integración y funcionamiento del Comité de Ética **COET-01**

Grupo Cosmic cuenta con un sistema transparente implementado para informar de manera confidencial y manejar los impactos sobre los derechos humanos, sin riesgo de represalias para el informante, los cuales se apoyan de los siguientes canales de comunicación.

- ✓ Línea directa de Dirección General: 41-51-77-00, extensión 1904
- ✓ Correo de buzón exprésate: buzondesugerencias@cosmic.com.mx

- ✓ La línea Telefónica de Mesa de Control **01800 2889 353**

11. Estándares Laborales

11.1. Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

En Grupo Cosmic se tiene da una libertad de asociación, con la facultad de unirse y formar grupos con objetivos lícitos, así como retirarse de los mismos, considerando también lo indicado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

11.2. Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

En las actividades de Grupo Cosmic no hay trabajo forzado u obligatorio nuestros colaboradores no son obligados a entregar “depósitos” o sus documentos de identidad a cambio de trabajar para Grupo Cosmic y pueden dejar su empleo libremente con un plazo razonable de aviso.

En los casos donde se hacen préstamos a los colaboradores son acordados por un acuerdo firmado por ambas partes, donde se establecen los pagos, términos y condiciones; los pagos de los préstamos son apegados a lo establecido por la Ley Federal de Trabajo vigente.

Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral.

A fin de adoptar el compromiso explícito de combatir la violencia laboral en todas sus formas, se establece el procedimiento de Atención de Quejas por Discriminación, Hostigamiento y Acoso sexual o Laboral **P-COE-04**, en el que se mencionan:

- a) Los mecanismos y acciones para prevenir las prácticas de discriminación y violencia laboral;
- b) Las estrategias de atención de las mismas, de acuerdo con la solicitud de la víctima.
- c) La atención o canalización de acuerdo con la naturaleza de la violación (administrativa, laboral o penal);
- d) Las acciones para sancionar estas prácticas en el ámbito administrativo; e información sobre instancias externas y debido proceso en caso de controversia o queja.

11.3. Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Considerando nuestro código de conducta tenemos lineamientos específicos relacionados con el trabajo infantil los cuales son:

- e) Para las actividades de contratación de personal para cubrir una vacante no se realiza reclutamiento a menores de edad, incluyendo que los niños y jóvenes menores de edad (<18 años)
- f) Nuestras políticas y procedimientos son coherentes con las disposiciones de las Normas OIT.

11.4. Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Como parte de la estrategia para asegurar el desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en Grupo Cosmic, se formó el comité de igualdad laboral y no discriminación.

Dicho comité está integrado equitativamente por mujeres y hombres respecto a la población de Colaboradores de Grupo Cosmic, y provenientes de diversas áreas de responsabilidad, sus funciones y responsabilidades se encuentran establecidas en el Acta de Integración del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación **COE-04-A-02**

Con la finalidad de asegurar la objetividad, imparcialidad y la debida confidencialidad en las operaciones del comité de igualdad laboral y no discriminación se estableció un protocolo de Operación del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación **COE-04-A-01**.

Es importante mencionar que dicho comité abarca situaciones que se pudieran presentar en cualquier oficinas y/o con cualquier colaborador (personal administrativo / operativo)

Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal

Los procedimientos que forman parte del proceso de recursos humanos (interno) están alineados a evitar la discriminación y propiciar la igualdad de oportunidades por lo que se consideran las siguientes situaciones:

- a) Se cuenta con anuncios de vacantes u ofertas de trabajo expresados con lenguaje incluyente y libre de cualquier tipo de expresión discriminatoria según lo establece la fracción III del artículo 1º de la LFPED, publicitados en los medios de reclutamiento
- b) En dicho portal de reclutamiento se encuentra la declaración explícita de la prohibición de solicitudes de certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como requisitos para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo.

- c) Existe un catálogo de puestos y un tabulador de salarios que indiquen los rangos mínimos y máximos para los diferentes niveles de contratación.
- d) Existen perfiles y/o descripciones de puestos, documentación para entrevista estructurada y/o exámenes o evaluaciones de ingreso, libres de sesgos sexistas o de cualquier tipo de discriminación.

Auditoría interna de Igualdad Laboral y No Discriminación

Con la finalidad de evaluar la implementación y el mantenimiento de las prácticas y acciones de igualdad laboral y no discriminación se realizó una auditoría interna bajo lo establecido en el procedimiento de Gestión y Control de Auditorías **P-MAM-04**.

Medición del Clima Laboral y No Discriminación

Con la finalidad de conocer como es percibida las prácticas de igualdad laboral y no discriminación en Grupo Cosmic entre el personal e identificar las debilidades, fortalezas o aspectos bien valorados de la cultura de igualdad laboral, se aplica el cuestionario de percepción de clima laboral y no discriminación establecido en la norma vigente NMX-R-025-SCFI-2015.

Accesibilidad en el centro de trabajo

Con la finalidad de garantizar que en Grupo Cosmic se tengan las condiciones necesarias para las personas con discapacidad, en el edificio corporativo se mantienen las siguientes medidas:

- Mobiliario y equipo con ajustes razonables para personas con discapacidad y/o personas adultas mayores y/o embarazadas.
- Plan de accesibilidad de espacios físicos para toda persona.
- Información y comunicación accesible para la totalidad del personal
- Programa de protección civil que incluye a personas adultas mayores y con discapacidad
- Espacios físicos adaptados a las necesidades de toda persona.



Ascensos Laborales

A fin de transparentar y establecer las bases para promover o ascender al personal para las vacantes administrativas internas y garantizando el cumplimiento del perfil, necesidades del puesto y sus funciones; asegurando la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación se estableció el procedimiento de promociones y ascensos laborales **P-RHI-05**, en el que se utiliza la mecánica de "Supera-T"

SUPERA-T

12. Medio Ambiente

12.1. Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Cumplimiento legal Medioambiental

Grupo Cosmic cumple con los requerimientos de las leyes y las normas, medioambientales, bajo el conocimiento de los requerimientos de las normas y códigos medioambientales.

El responsable de los asuntos ambientales es el Gerente de Calidad en conjunto con el Comité de Calidad.

En los aspectos de eliminación de desechos se cuentan con todos los permisos para la eliminación de estos.

Para medir e impacto ambiental registramos continuamente y revisamos el uso y descarga de los recursos naturales, tales como el uso de energía y agua

En los aspectos del uso del terreno y cambios en el uso del mismo se cumple con la legislación vigente a fin de mantener las prácticas con respecto a la conservación de la naturaleza y deforestación, por lo cual tenemos evidencia del cumplimiento legal vigente

12.2. Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promueven una mayor responsabilidad ambiental.

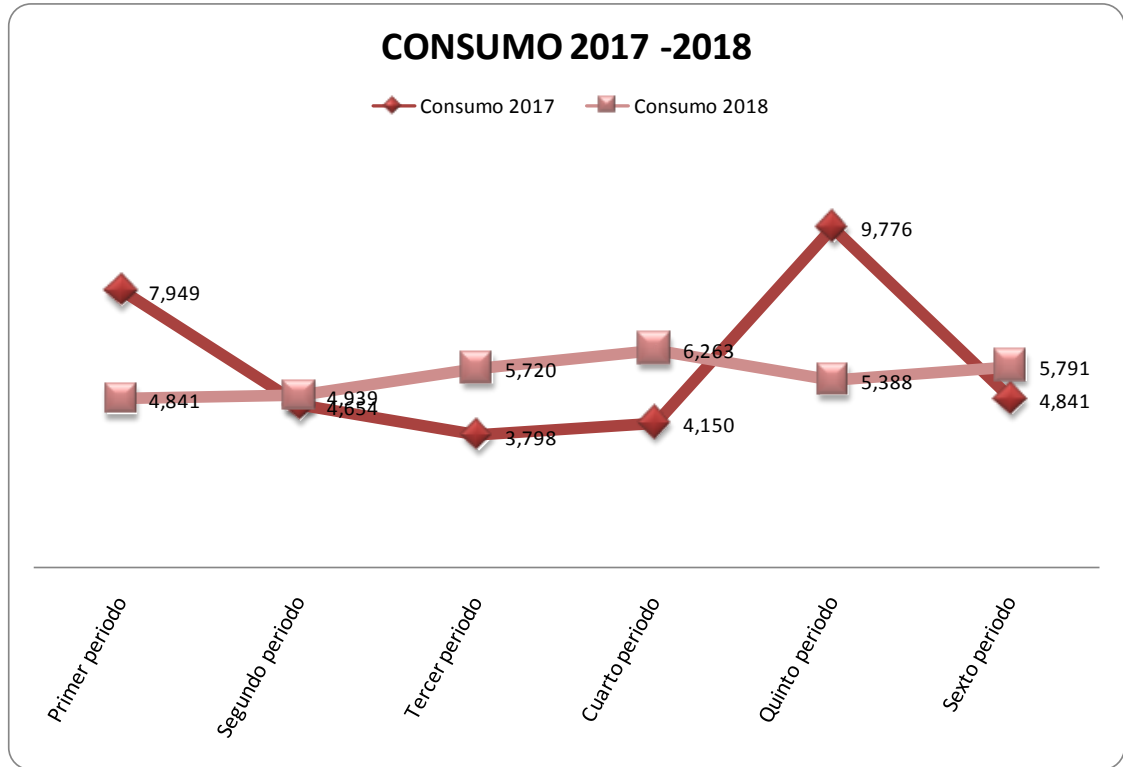
Política Ambiental/Sustentabilidad y Objetivos ambientales

En Grupo Cosmic se tiene objetivos ambientales los cuales se establecieron teniendo en cuenta los aspectos ambientales significativos de las actividades de Grupo Cosmic y sus los requisitos legales.

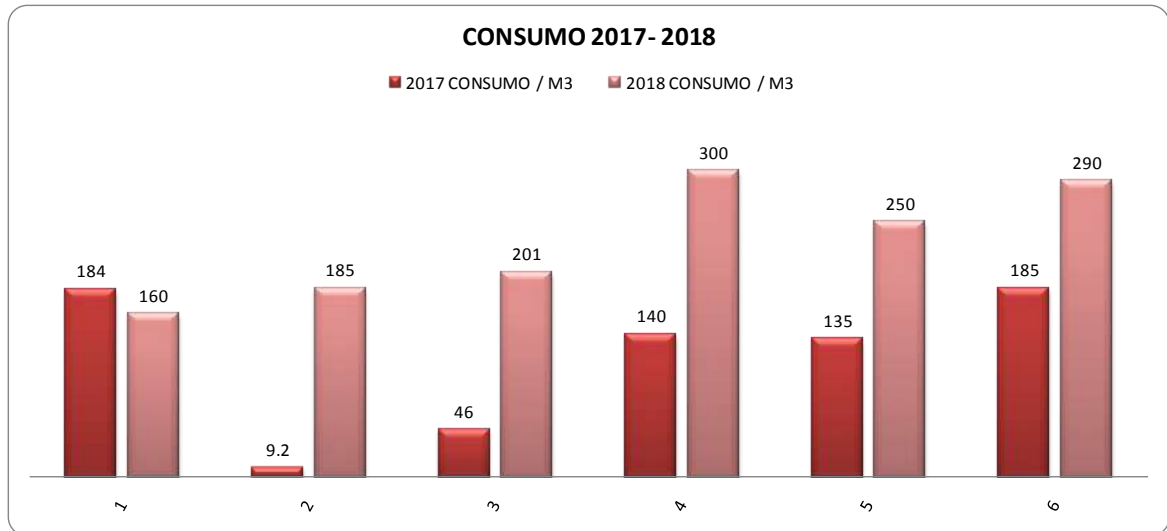
Indicadores de consumo

Durante el 2018 monitoreamos nuestros consumos de luz y papel, obteniendo los siguientes resultados:

Consumo eléctrico



Consumo de agua



12.3. Principio 9

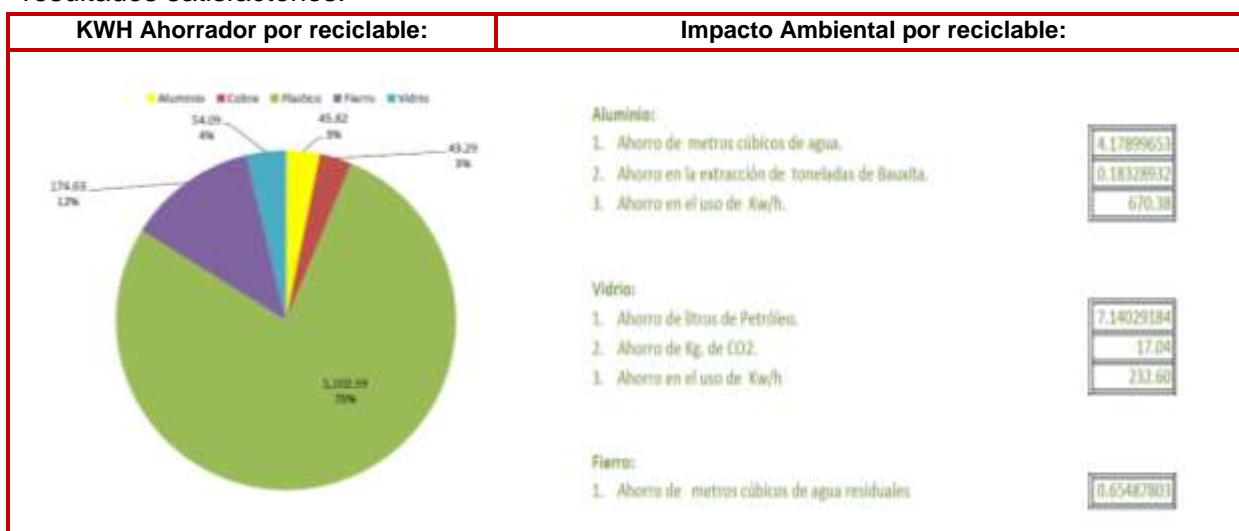
Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Iniciativas de sustentabilidad y medio ambiente

Somos una empresa prestadora de servicios, pero esto no nos exenta de responsabilizarnos por la generación de servicios amigables con el medio ambiente. Por ello en Grupo Cosmic con las siguientes iniciativas sustentables:

Huella Ambiental

Trabajamos en conjunto con "ProAmbi", con quienes establecimos una estrategia de reciclaje y ahorro de energía, con la finalidad de reducir nuestra huella ambiental consiguiendo resultados satisfactorios.



Certificado de Reciclaje Ecológico

Por nuestros esfuerzos en contribuir con el reciclaje de materiales y responsabilidad con el Medio Ambiente, desde el año 2015 recibimos un certificado de Reciclaje Ecológico por ProAmbi.



Proyecto “Empleos Cosmic”

En 2018 seguimos utilizando “Empleo Cosmic” una plataforma virtual para la postulación de vacantes, generación de perfiles y expedientes digitales, así como administración de personal de la compañía (administrativo y de campo). A través de este sistema pretendemos administrar alrededor de 7000 contrataciones, digitalizar expedientes y ahorrar aproximadamente 245,000 hojas de papel anualmente. <http://empleocosmic.com.mx/>



13. Anti-Corrupción

13.1. Principio 10

Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluido la extorsión y el soborno.

Ética Empresarial

En Grupo Cosmic operamos de forma ética sin sobornos, corrupción u otro tipo de Práctica Empresarial fraudulenta, apegándonos a la legislación vigente.

Por lo anterior damos cumplimiento con todo requerimiento legislativo fiscal, así como fomentamos nuestras prácticas a nuestros proveedores por medio del Código de Conducta para Proveedores de Grupo Cosmic **COM-01-A-03**, el cual se los comunicamos durante nuestra relación comercial



Grupo Cosmic cuenta con un sistema transparente para denunciar de manera confidencial y manejar las Prácticas Empresariales no éticas sin miedo de represalias contra el informante.

El comité de ética es el responsable de implementar las normas sobre la Ética Empresarial, establecidas en nuestro código de conducta y vigilar su cumplimiento aplicando lo establecido en documento denominado Integración y funcionamiento del Comité de Ética **COET-01**

14. Anexo 1: Nuestros colaboradores 2018

14.1. Distribución de Colaboradores a Diciembre 2018 vs con 2016 y 2017:

	2016	2017	2018
Personal Administrativo	233	269	232
Personal Operativo	5422	7271	6066

	2016	2017	2018
	3358	3314	3309
	2297	3957	2989



15. Anexo 2: Nuestros números en capacitación 2018

Instituto Cosmic Sur / Oficina VDM Norte

	2016	2017	2018
Total de Personal Capacitado	5283	2767	7315

15.1. Nuestras capacitaciones impartidas en el 2018

Veces Impartido	Total Cursos
25	Propedéutico NROC
19	Propedéutico CSI
51	Propedéutico Motorola
50	Escenciales de PDV
45	Liderazgo
38	Inteligencia emocional
78	Negociación efectiva
34	Inducción a la empresa
60	Igualdad laboral
64	Coaching
78	Clinica de ventas
30	Farmacovigilancia
572	Atención a clientes

16. Anexo 3: Donación en situaciones de desastre

El pasado 3 de junio del presente año, Guatemala se ve afectada por el volcán de fuego. La erupción causó la muerte de 122 personas y a la vez dejó varios heridos. Entre los lugares más afectados están las aldeas, caseríos y colonias aledañas al Volcán, muchas de ellas pertenecientes al municipio de Escuintla, Alotenango y San Pedro Yepocapa, que fueron soterradas por la lava y el flujo piroclástico. Adicionalmente, dos mil personas han sido evacuadas a albergues temporales. Como apoyo a esta situación Redvolution (división de Grupo Cosmic) y el personal por parte de un cliente (Telecomunicaciones) se hacen presentes con diferentes tipos de donaciones:



17. Anexo 4: Protección civil

Como parte de las actividades de protección civil, se realizan capacitaciones los cuales se refuerzan con el desarrollo de simulacros, considerando hipótesis de sismo como de incendio, con la finalidad de sensibilizar al personal y estar preparado ante cualquier situación con el fin de minimizar los riesgos y pérdidas humanas y materiales.



18. Anexo 5: Certificaciones y evaluaciones en Grupo Cosmic

Estamos comprometidos con la creación de valor a favor de nuestros grupos de interés, por ello decidimos establecer una cultura de implementación de buenas prácticas de gestión en todos los procesos de la compañía. Como consecuencia de esta filosofía de trabajo nos hemos hecho acreedores a diversas certificaciones y reconocimientos.

18.1. Certificación ISO 9001:2015

Mantenemos certificado nuestro Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) ante el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, el cual nos avala como una empresa conforme con los criterios de la Norma Internacional ISO 9001:2008. Durante 2018 recibimos la auditoría de vigilancia con a base a los criterios de la norma ISO 9001:2015 a nuestro SGC, con resultados favorables.



18.2. ISO 9001:2015 en 361° Logística P.O.P.

De igual manera en la división de 361° Logística se mantienen el certificado del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la división de 361° Logística P.O.P, ante la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), quien nos avala como empresa conforme con los criterios de la Norma Internacional ISO 9001:2015.



18.3. AMAPRO

En 2017 y por noveno año consecutivo nos hemos acreditado ante la Asociación Mexicana de Agencias de Promociones (AMAPRO), cumpliendo favorablemente (100%) con los criterios de control establecidos por el programa en términos de:

- Constitución de la agencia.
- Estructura organizacional.
- Nóminas.
- Impuestos y contribuciones.
- Ciclo de ingresos (presupuesto, facturación y finiquito).
- Relaciones laborales.
- Sistemas operacionales y administrativos (sistema de calidad).



Además, debido a nuestros esfuerzos por instaurar programas y acciones para el desarrollo humano, nos hicimos acreedores al certificado AMAPRO en “Desarrollo de colaboradores y de personal”. Así mismo, nos hicimos acreedores al certificado AMAPRO en “Desarrollo Sustentabilidad y Responsabilidad Social”, por el compromiso de la compañía con la generación de programas y políticas en estos ámbitos.

18.4. Programa de Responsible Sourcing (SEDEX)

Seguimos manteniendo nuestro programa de Responsible Sourcing, sustentado bajo el modelo de los cuatro pilares SMETA (*Sedex Members Ethical Trade Audit*), los cuales son:

- Condiciones Laborales
- Integridad Empresarial
- Medio Ambiente
- Salud y Seguridad Ocupacional



En 2016 recibimos la auditoría del organismo *Bureau Veritas México*, bajo los criterios SMETA. Obtuvimos resultados favorables y conseguimos la acreditación de nuestro programa de Responsible Sourcing,

18.5. Programa de Responsible Sourcing (SEDEX) en 361 logística P.O.P.

En el 2017 el programa de Responsible Sourcing, de desarrollo en la división de 361° Logística P.O.P., mismo que fue auditado bajo el estándar de los cuatro pilares SMETA (*Sedex Members Ethical Trade Audit*), y fue auditado por *Bureau Veritas México*, consiguiendo la acreditación de nuestro programa de Responsible Sourcing,



18.6. Evaluación Dun & Bradstreet

Análisis y evaluación de carácter financiero, considerando análisis de riesgo, indicadores financieros, experiencias de pago, estructura corporativa, información operativa y las relaciones bancarias.

Estas actividades se manejan tanto en Grupo Cosmic como en la división de 361° Logística P.O.P.



18.7. Igualdad Laboral y No Discriminación

Como parte de nuestros esfuerzos en Igualdad laboral y No Discriminación, tuvimos en el transcurso del año 2018 nuestra primera auditoria de vigilancia para seguir certificados ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (IMNC), cumpliendo con los criterios establecidos en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, pasando de una certificación bronce a una de plata



18.8. Ecovadis / Grupo Cosmic

Como parte de aumentar el nivel de madurez de nuestras prácticas de responsabilidad Social en Grupo Cosmic, nos adherimos al portal de EcoVadis a fin de que se califiquen nuestras prácticas de gestión de la sostenibilidad por medio de la evaluación, gestión del desempeño y fomentar la mejora continua.

La Calificación EcoVadis abarca una amplia gama de sistemas de gestión no financieros que incluye los impactos de medio ambiente, prácticas laborales y derechos humanos, ética y compras sostenibles, en la evaluación pasada se logro una calificación de plata



Dicha iniciativa de la evaluación con los criterios de EcoVadis, replicamos la misma estrategia de permear las actividades que nos han permitido crecer y mantenernos en el mercado hacia las demás divisiones de Grupo Cosmic, en el 2018 comenzamos la implementación de las practicas ambientales y sociales de las empresas del grupo en nuestras oficinas de LATAM, logrando la mismas calificación de plata, en la División de Redvolution en la región de Panamá.



19. Anexo 6: Convenios Grupo Cosmic

19.1. Convenios con Universidades

Estamos comprometidos con la Responsabilidad Social, por ello creamos convenios con universidades, con la finalidad de abrir puertas a profesionistas en formación, para realización de servicio social y en su efecto integrarse al mundo laboral. Un ejemplo de ello es el convenio que tenemos con UNITEC.

 <p>UNITECsm Universidad Tecnológica de México piensaactúaavanza</p>	Solicitud de Servicio Social de Programas Externos
	I. DATOS DE LA EMPRESA NOMBRE DE LA EMPRESA: <u>Grupo Cosmic</u> RFC: <u>CPRO302287M8</u> Nombre corto o comercial (opcional): <u>Grupo Cosmic</u>
GIRO O ACTIVIDAD PRINCIPAL: Somos una empresa dedica a la actividad promocional en punto de venta que tiene como finalidad satisfacer las necesidades de los clientes suministrando oportunamente servicios de calidad en dicha actividad , manteniendo una filosofía de trabajo en equipo, eficiente, a bajo costo, honesto y profesional, que garantiza el incremento en las ventas de sus productos.	
SECTOR: Público <input type="checkbox"/> Privado <input checked="" type="checkbox"/> Comunitario <input type="checkbox"/>	
ÁREA: Educación y Cultura <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Salud <input type="checkbox"/> Asistencia social <input type="checkbox"/>	

19.2. Convenios de promociones para nuestros colaboradores

Nos ocupamos de crear equilibrio entre la vida personal y profesional de nuestros colaboradores, por ello creamos convenios para fomentar estas actividades a costos accesibles para nuestro personal, para lo cual estamos en proceso de revisión para mantener o acrecentar los beneficios para nuestros colaboradores.

Beneficios COSMIC

Descuentos (Para uso inmediato)



\$150 de descuento por persona en Admisión General. (Presenta cupón impreso)



Entrada: 15% descuento en efectivo y 10% tarjeta. Kidzparty: 20% efectivo y 15% tarjeta (Presenta credencial COSMIC e INE)



2x1 en pizzas medianas de especialidad todos los días. (Menciona Grupo COSMIC)



Descuentos en Cinepolis y Vips. (Compras a través del sistema)



10% de descuento en cualquier compra en establecimientos y línea. (Credencial COSMIC)



15% de descuento en anteojos participantes. (Credencial COSMIC)

Planes de lealtad (A partir de seis meses)



Adelanto de quincena.



Ayuda por nacimiento.



Reconocimiento a hijos de alto desempeño.



Ayuda por matrimonio.



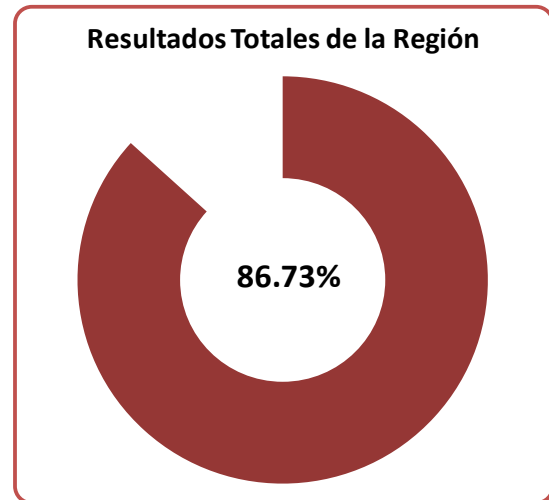
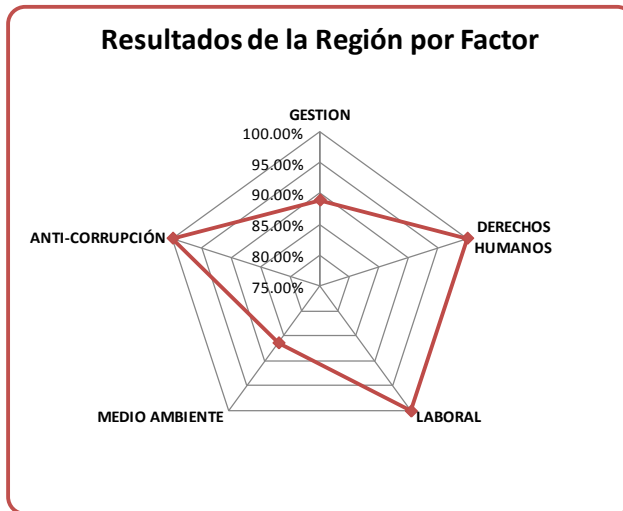
Ayuda por defunción.



20. Anexo 7: Cumplimiento a los Diez Principios del Pacto Mundial

20.1. Resultados del avance de la implementación

Como parte de la evaluación de nuestro avance para establecer practicas e iniciativas que apoyen los 10 Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal, realizamos una evaluación y logramos los siguientes resultados.

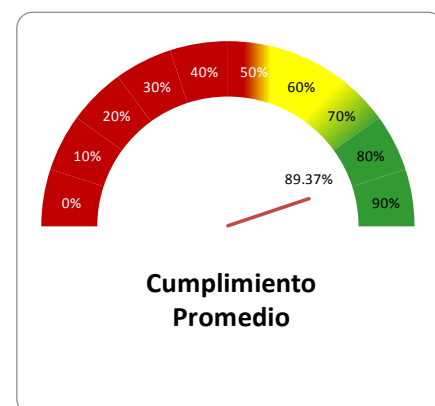


21. Anexo 8: Desempeño de nuestros procesos

Anualmente realizamos la revisión de nuestros procesos del sistema de gestión de calidad, obteniendo los siguientes resultados.

Proceso del SGI	Resultado Promedio
Procesos Coordinadores	92.99%
Procesos Operativos	78.42%
Procesos Soporte	73.77%

De los resultados obtenidos, se analizarán, para establecer nuevos objetivos e indicadores a lograr durante el 2019, alineados a la planeación estratégica.



Los 10 Principios del Pacto Mundial y Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

CORRELACIÓN DE LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DERECHOS HUMANOS	NORMAS LABORALES	MEDIO AMBIENTE	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
1 Apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos			
2 No ser cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.			
3 Apoyar la libertad de afiliación y la negociación colectiva.			
4 Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.			
5 Apoyar la erradicación del trabajo infantil.			
6 Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación.			
		7 Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.	
		8 Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	
		9 Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.	
		10 Trabajar contra la corrupción en todas sus formas.	

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



SOBRE ESTE INFORME

El contenido del **Informe de Progreso del Pacto Mundial 2018** corresponde a las actividades estratégicas de Grupo Cosmic, en los rubros: Calidad, Social, Económico y Ambiental. La información fue recabada por la Gerencia de Calidad, a través de medios electrónicos y entrevistas con el personal.

Por tercera ocasión se elaboró y publicó este informe, con el objetivo de rendición de cuentas a los grupos de interés. Desde el 2016, su publicación es de forma anual.

Grupo Consorcio de Servicios en Mercadotecnia Industrial y de Consumo S.A de C.V.

Av. Popocatepetl No. 257

Col. Santa Cruz Atoyac

Del. Benito Juárez, C.P. 03310

México, Distrito Federal

Estados Unidos Mexicanos

Emiliano Zapata No. 187 Bis

Col. Portales

Del. Benito Juárez, C.P. 03300

México, Distrito Federal

Estados Unidos Mexicanos

<http://cosmic.com.mx/>

calidad@cosmic.com.mx



